



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2 0 20 ASUNTO: JUICIO SUMA **NISTRATIVO** "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PRO RACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. días del mes de 🕜 iño Dos M Veinte, siendo las en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica T on oficinas ubicadas en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica el sito y eros); Con fundamento al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; gencia; Doy inicio formalmente SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO D PREVENTIVO MUNICIPAL, C. uesta a disposicion del policia la Dirección General de đe Seguridad Publica Tránsito numero sector higar de detención asignado patrulla relaç Con C. ente. desprende que еI naci đe ¢on fecha unginano 🚗 (a) del A Fetado de civil: :estado y con infractor del Reglamento ue Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quinjana R en canuaci de detenido como presunto DISPUESTO POR EL ARTICULO A CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO O QUE fracción De conformidad con el artículo 61 fraeción i se recepciona y resignarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión DECL EL PROBABLE INFRACTOR RACION 1 En este acto se le concede el uso de la palabra al p on fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; unto fractor v es informado que tiene derecho a que una persona de o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con e acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como touas las pri bas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAME DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, JV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUS UM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL UDAD DE' INFRINGIP LOS NU COMO (ERALES SEN -MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES ALCOHOLISMO FOLIO INDICA: SUSCRITO POR EL MÉDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE IV.- AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: V.ANEXOS: VI.OTROS:





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vi, or multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo mala la caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situacio increso. r, siendo d e tiene derecho a una numer es 32 y 33 según sea el

| SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA PLICACION E LA MULTA |
|--|
| ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de sancie así como el monto o alcance de dici |
| ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción de la maisma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución, la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución, la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución, la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución, la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución de la falta cometid d los un dies en su ejecución, la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un dies emparados en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un diese en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un diese en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un diese en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un diese en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d los un diese en su ejecución de la magnitud de la falta cometid d |
| daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las con iciones económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las con iciones económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las con iciones económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las con iciones económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las con iciones económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las con iciones económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las conficiences económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las conficiences económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las conficiences económicas del infractor, su gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincia scia las conficiences económicas del infractor de las mismas del infractor de las mismas de la misma de la cometer de las mismas de la comete de la comete de la comete de las mismas de la comete de |
| de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego, a equida y la justicia. |
| a surrous of aperes a factor of aperes a country as justicia |
| Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su coa armidad in mando y ratificando, quienes firman al marg |
| y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. |
| RECURSO DE INCONFO MIDAD |
| Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta con ción ara lo cual debe expresar en este acto su inconformidad |
| presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departament de Jucoes Cívicos, en los terminos que señala el artículo 95 de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la compa |
| Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, 🛪 fecto 🌽 que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídi |
| Municipal para su conocimiento, análisis y resolución |
| AVISO DE PRIVACIDAD SIMA IFICADO |
| El Juzgado Civico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- |
| Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protestión de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho |
| expediente. |
| De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección del ma Possona, sen Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo |
| mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser licitada con mes estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de |
| transparencia. SI Me |
| Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral in el portal. Icial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad |
| Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral del portal acial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad |
| ATENTAMENTE |
| ALER GAPIET IE |
| |
| A A A A A A A A A A A A A A A A A A A |
| CHEZ CIVICO AUTHOUBAY EN TUDNO |
| |
| |
| |
| |
| I MUMI DE COM CAMBRID DES MARACION |
| A BUILT DE CONTORVADAD DE LINTRACTOR |
| |
| (Lead Color of contract (M) |
| NO, BRE Y A RIVADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO |
| (Por-este in dio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) |
| (x of the individual of the state of the sta |
| LIBERACION DEL INFRACTOR |
| LIBERACION DEL HYRACION |
| CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTIC |
| CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION D |
| A SAICION SAIC |
| |
| programme and the second secon |
| FECHADE SALIDA: |
| HORA DE SALIDA: 10 30 11 3 |
| JUEZ QUE LIBERA: |
| RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACI UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES |
| HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPE |
| |
| |
| |
| ACTOR |





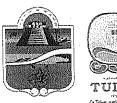
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

| RESENTE: | LEN TURNO. | | • | |
|---|-------------------------------|---|---|---------------------------------|
| ÁNSITO: | FISCALIA: | JUZGADO CÍVICO: | | Y |
| | | | | . 1 |
| Por este medio y co exicanos, 126 de la Constitu | n fundamento en lo dispue | sto por los artículos 115, fracción | Il de la Constitutión Pulítica | d ios Estados Unidos |
| | riones IV, X v XX del Reglan | Quintana ROO, y 66 fracción I, II, Dento Interno de la Dirección Con | | |
| la Ciudad de Tulum, Qui | ntana Roo a los S | | | en curso, siendo las |
| esentar ral C | | Quien | man esta tiner | Me permito años de edad, con |
| cha de nacin ileme tado civil: | | originario de | | unos de Edad, con |
| colaridad | | y con | остисто — — — — — — — — — — — — — — — — — — — | particular |
| sticia Cívica para ol Municipa | o do Tuluma a la l | E | المام | |
| z Cívico en turno pido resu | elva su situación iurídica co | s y/o acciones (ta jeta informativa nforme a derecho orresponda: | Tque señalo a continuación, | por lo que a usted C. |
| | | | | PATRULLA: 120 |
| • | TARJETA IN | IFORMATIVA DEL POL SIA CAI HECHOS QUE MOTIVARON LA | PTOR | |
| Sunda les | | e Russ Par | (DETENCION) | SECTOR: |
| | | | · ILOTO W | - F |
| am | Persone 9- | ic Se Ferror | del lynn, | , ya |
| gra his | 3 Cay 0 | 2013 | | |
| | | <u> </u> | Lacen / - | |
| 9-m S | e le tras | Sido al 10 | 5 grove Para | |
| OWNE. | | | | |
| | | co 1 gra | <u>an 169 2</u> | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | · |
| | | | | |
| | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | · . | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | MINA. |

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERIUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC





| | - 1 |
|------|-----|
| | |

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CALA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACEMENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



| - | | | | |
|--|--------------------------------------|--|------------------------------|---------------------------------------|
| APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | | |
| | | ACISCIATROMATEDAN | No | MRRE (S) |
| | | | | Silven |
| FECHA Y HORA | | | | |
| 5/3/35 20 | | | | |
| 3/12/20 23 | S-4SM | 100 | | |
| NACIONALIDAD | | OCUPACION | | Merce |
| MEXICANA-EXTRANJER | io l | | OR | IGINA. O |
| The state of the s | | | | |
| | | | | |
| \ / | | | | " |
| SEGURIDAD PÚBLICA: | TRANSITO: | POLICIA TUDIOTICA | | |
| MARONINGO | | POLICIA TURISTICA: | | |
| MARQUE CON UNA X. | INTOXICACIO | N ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIME | | |
| ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% | | 12120011051101 | | |
| | | | | |
| GRADO I: 0.06-0.20% | GRADO II: 0.21-0.29% | GRADO III: 0.30% O MAS | | |
| LEVE | MODERADO | SEVERO | GRADO IV: | |
| INTOXICACION ETILICA EN BASE A I | PARAMETROS CUNICOS. | | ALCOHOLICO CRONIC | ю |
| La suma final de los números que se encue: ALIENTO ETILICO: | ntren en cada uno de los rubros dará | como resultado el cando de live. | | |
| ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS; | 2,519111911 | YLU 3 - EVI (ENI) | a se encuentra: 4FRANCO | |
| MOVIENTOS: | 1BIEN 2REGU 1NORMAL 2COOR | 123 | 4NADA | |
| MARCHA: | 1NORMAL 2CLAI | JDICANTE 3 AT. Y A | 4 NULOS | |
| GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II | | | 4-NULA | |
| • | | , | TOTAL: | |
| PRUEBA DE ROMBERG: 'PR | LUEBA NARIZ- DEDO: | MARCHA; PUPILAS: | Gocorica/ | · · |
| INTOXICACION POR SUBSTANCIAS II | LICITAS: COCAINA. MARYI | | <i>F</i> | |
| CUAL MORA | MARIH | UA CRACK:O | TRAS: | |
| COAL | TIEMPO DE USO: | DIAS MESES | AÑOS | |
| DIAGNOSTICO: | | | | |
| The processing and the contract of the contrac | | | | |
| L-MOXICACI | I has now | a GI | | |
| | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | |
| | | | | |
| CHOSENTROO / | WC Gar Carlet | w engreals | del cionic | |
| APPER, | EN CASO DE LESIONE | TARDAN MAS DE 15 D | IAS EN SANTAR | 4 Jacob |
| | L- OL SO CLINICO | 1 I SI 2. NO | ı | |
| That most all | | DEJA CICATRIZ VISIBI | LE: | |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | PONE EN RIESGO LA V | TDA: | me vy vo |
| | | 1 SI 2 NO_ | | · · |
| escours con | | SI ES CONDUCIDO POR | OTD A DEDUCATE | honder age |
| | | | OTRA PERSONA: | |
| | | 1 CONOCIDO 2FAMILIAR | | a 2 Am. S. I |
| Att, vere ac | 4.5 V (4.5% | 3DESCONOCIDO | | - LA Provincion |
| | 4 | 4OTROS | | 76 8 |
| | 99 | LUGAR DONDE OCURE | | |
| sicu an alteric | Mary 1 | 1:-DOMICILIO | GO EL PERCANCE: | |
| 0 " ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' | | 2 VIA PÚBLICA | | Appendix 1 |
| | 200 | 3TRABAJO 4 CARRETERA | | |
| | | 5 ESCUELA - | | |
| | | 6 PARQUE 7 PLAYA | | |
| | Trees and | 8 LOTE BALDIO | | |
| | | | | |
| N° DE PATRULLA | | | | / |
| 2 2 0 × | NOMBRE Y FIRM | A DEL AGENTE | NOMBRE Y FIRMA | . DEL MEDICO |
| 16070 | LAK MEDICIAN | Agraga Breka F | | |
| , | | 7 - 7 124 1844 F | rmanyo Van | LE GROSS |
| | , | (Jan) | | \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ |
| Carre | tera Tulum-Bocapaila (Detrás de la l | effección General de Seguridad Pública Trans | | |
| | | we pegunuau nuosica Iran: | SIED V BOMBERNEI Č. P. 77790 | * \\ |



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES: 15.CONTUSION SERVERA 1. HX CORTANTE 16.LUXACION 2.HX PENETRANTE SECUNDARIA A: 3.HX PUNZANTE 17.FRACTURA 4.HX PUNZO-CORTANTE 18.FX EXPUESTA 19.ESGUINCE G I 5.HX CONTUSA 6.HX PERFORANTE 20.ESGUINCE G II 21.ESGUINCE G III 7.QUEMADURA I GRADO 8.QUEMADURA II GRADO 22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 9.QUEMADURA III GRADO 10.DERMOESCORIACION 24.EDEMA , 11.ESCALPE 25.ERITEMA 12.EQUIMOSIS 26.TATUAJE 13.CONTUSION LEVE 27.CICATRIZ 14.CONTUSION MODERADA CAUSADAS POR: CIRCUNSTA 1. ACCIDENTE 1.CAIDA 2.ARMA DE FUEGO 2 ASALTO 3.ARMA BLANCA 4.ACC DENTE DOMICILIARIO 5.VIOLE, LA FAMILIAR 0...OUE, ANIMAL 4.OBJETO CONTUSO 5.GOLPE 3RA PERSONA 6.VAPOR OTRAS 7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL 9.OBJETO PUNZO CORTANTE 10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA 11.OTRAS NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO. Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodía en que se halle en cada momento. Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por ente de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal. Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten induzcan o alteren su libre voluntad. ntra su dignidad, Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o travajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación manta rimie to o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o hun lantes, el cual será bajo el En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento A ser asistido por un traductor o intérprete. aten ón correspondiente. Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico rá expresar en ese mismo cto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar administrativo, apercibiéndole los términos que señala el artículo 95 de este regli su escrito de inconformidad en e jueces cívicos INFRACTOR.